



COMISIÓN DE CALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD DE LA UCV

Fecha: 09-06-2021

Hora: 09.30h

Lugar: Aula San Juan y San Vicente. Aula 7501¹

Numero de acta: 034-2021

ASISTENTES

- Presidente - Decana: Dra. Dña. Nuria Martínez Sanchis
- Secretario-Coordinador de Calidad: Dr. D. Antonio José Orero Clavero
- Representante del Grado en Derecho: Coordinador Dra. D^a Rosa Cernada
- Representante del Grado en Criminología: Coordinadora. Dña. Silvia Sempere Faus
- Representante del Grado en ADE: Dra. Dña. Inmaculada Llibrer Escrig.
- Representante del Grado en Multimedia y Artes Digitales: Dr. D. Guillermo Gómez-Ferrer Lozano
- Representante del PDI: Dr. D. David Servera Francés
- Representante del Grado en GECOFIN: Dra. Dña. Sandra Alfonso Sargues
- Representante Postgrados Facultad: Dña. Amparo Balaguer Benavent
- Representante del PAS: D^a Ángela Gómez Seguí
- Representante de los alumnos: D. Carlos Sanz Tormo (excusa su asistencia)
- Representante de la Oficina de Calidad: D. Pablo Navarro Aguirre

Actúan como Presidente de la Comisión la Decana de la Facultad y como Secretario de la Comisión el Secretario de la Facultad.

¹ https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_NzdhMzFIMDIY2I1NS00NDI4LWJiNmMtNzE1NWUyMTcwODZk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a6646126-b0da-4ad9-ad11-ce63e96eb959%22%2c%22Oid%22%3a%22746d6605-4ac1-4e1e-82fb-859ff13f4e61%22%7d



ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación acta anterior.
2. Seguimiento de acuerdos:
 - a. Extinción GECOFIN.
 - b. Revisión de la visita de Reacreditación del Grado en ADE.
 - c. Modificación de las siguientes titulaciones:
 - i. Grado en Derecho.
 - ii. Grado en Multimedia.
 - iii. Máster Universitario en Gestión Administrativa.
3. Traslado de las conclusiones del Plan Estratégico a los Objetivos de Calidad de la Facultad. Objetivos nº1 al nº22.
4. Situación documentos y evidencias SAIC.
 - a. Aprobación del Manual de Calidad.
 - b. Revisión de la Política de Calidad.
 - c. Aprobación de los procedimientos:
 - i. PSAIC- 01
 - ii. PSAIC- 07
 - iii. PSAIC- 08
 - iv. PSAIC- 09
5. Preparación auditorías internas PSAIC.
6. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación acta anterior.

La Comisión de Calidad aprueba el contenido de la pasada acta nº33, de fecha 26 de Febrero de 2021.

2. Seguimiento de acuerdos:



a. Extinción GECOFIN.

El Coordinador solicita que se ha de hacer constar en la web que se trata de un Grado en Extinción.

b. Revisión de la visita de Reacreditación del Grado en ADE.

Informa el Coordinador de Calidad que se ha recibido el informe Provisional de Renovación de la Reacreditación del Grado en ADE.

El informe contiene la siguiente valoración global: *“A la vista del autoinforme y las evidencias presentadas por la universidad, así como el informe emitido por el Comité de Evaluación Externa tras la visita a la universidad, la Comisión de Acreditación de l’Agència Valenciana d’Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente Informe Provisional de renovación de la acreditación en términos de Favorable La universidad dispone de un plazo de veinte días para, en su caso, formular alegaciones.”*

Se acompaña como Anexo I el citado Informe Provisional.

La Comisión de Calidad acuerda proponer al Servicio de Calidad la formulación de alegaciones en los siguientes aspectos:

- Sí que estaban disponibles todas las guías docentes.
- No se ha ocultado información en la visita, sino que estaba disponible con suficiente antelación en la plataforma de la AVAP.
- Respecto del Criterio 7, de indicadores de satisfacción y rendimiento. Sería objeto de análisis la tasa de abandono y su forma de cálculo.

En todo caso, la Comisión de Calidad entiende que es recomendable elevar al Servicio de Calidad de la UCV las conclusiones que se han obtenido y que afectan a la propia estructura de la UCV como por ejemplo:

1. Aclarar los criterios de aplicación de tasa de abandono y graduación, que no se está aplicando según RD 1393/2007.
2. Actualizaciones de información en la web que se indican en el criterio 2.
3. Referencias al buzón SQRF del Criterio 3.

c. Modificación de las siguientes titulaciones:

i. Grado en Derecho.

Informa el Coordinador de Calidad que se dejó presentada la solicitud de modificación del Grado en Derecho en fecha 7 de mayo, estando a la espera del resultado de la misma. Se



acompaña como Anexo II el correspondiente “Informe a los responsables de la titulación” PI-01-F-03.

ii. Grado en Multimedia.

Guillermo Gómez Ferrer comenta que se ha presentado, con una serie de modificaciones y subsanaciones que le remitieron desde la Oficina de Calidad y que ya se han acometido.

iii. Máster Universitario en Gestión Administrativa.

Informa el Coordinador de Calidad que, pese a haber facilitado al Servicio de Calidad los trabajos necesarios para acometer dicha Modificación, se le contesta con fecha 4 de Mayo de 2021 que no procede realizar esta solicitud hasta que no se avance sobre el contenido de la Resolución de 6 abril de 2021 (Secretaría General de Universidades), que afectaría a las titulaciones de Grado y Máster en Modalidad de Enseñanzas Virtuales e Híbridas.

Por parte de David Servera se indica que se va a acometer en ADE la ampliación de plazas, a los efectos de cubrir las simultaneidades de estudios y la modalidad en inglés.

3. Traslado de las conclusiones del Plan Estratégico a los Objetivos de Calidad de la Facultad. Objetivos nº1 al nº22.

Informa el Coordinador de Calidad que en nuestro Manual está contemplada la revisión y actualización de los Objetivos de Calidad de conformidad con el procedimiento (PSAIC-01 ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD).

De forma que, habiéndose obtenido las conclusiones del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales, de Noviembre de 2020, procede trasladarlas a los objetivos que se identifican del número 1 al 22.

La Comisión de Calidad aprueba extractar y limitar los objetivos de calidad marcados como números 1 al 22 a los seis que se marcan en el Manual de Calidad y que se acompañan como Anexo III al presente.

En este sentido, además de aprobarse en comisión de calidad, informa el Coordinador de Calidad que se debe ir completando el apartado seguimiento de las metas del objetivo a medida que se van realizando. Para este último aspecto, informa el Coordinador de Calidad que la Facultad designó para el presente curso 20-21, en coordinación con el Vicerrectorado de Coordinación Estratégica, a D^a Beatriz Morera como Coordinadora del Plan Estratégico, con quien se debería reunir el técnico de Calidad para ir rellenando el seguimiento.



4. Situación documentos y evidencias SAIC.

a. Aprobación del Manual de Calidad.

La Comisión de Calidad aprueba el Manual de Calidad en una nueva versión 01 que aplica a la fusión de ambas Facultades, tanto la de Derecho como la de Ciencias Económicas y Empresariales.

La redacción del citado manual se acompaña como Anexo IV.

b. Revisión de la Política de Calidad.

La Comisión de Calidad aprueba la Política de Calidad. Se acompaña como Anexo V.

c. Revisión y aprobación de los procedimientos:

i. PSAIC- 01

Se aprueba con las modificaciones realizadas, según anexo que se acompaña como Anexo VI.

ii. PSAIC- 07

Queda pendiente de aprobar.

iii. PSAIC- 08

Queda pendiente de aprobar.

iv. PSAIC- 09

Queda pendiente de aprobar.

5.Preparación auditorías internas PSAIC.

Informa el Secretario de la Facultad que le han requerido para cumplimentar una labor de auditoría interna por parte del Servicio de Calidad, y facilita documento en fecha de hoy por el que nos requieren determinada documentación.

Facilita como Anexo VII el documento recibido.

6. Ruegos y preguntas.

Presidente:

D^a Nuria Martínez Sanchis

Secretario:

Antonio José Orero Clavero



ANEXO I





PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500033
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad responsable:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación Inicial:	08-04-2008

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

A la vista del autoinforme y las evidencias presentadas por la universidad, así como el informe emitido por el Comité de Evaluación Externa tras la visita a la universidad, la Comisión de Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente Informe Provisional de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

La universidad dispone de un plazo de veinte días para, en su caso, formular alegaciones.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza


VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza



ANEXO II





 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	INFORME A RESPONSABLES DEL TÍTULO	PI-01-F-03 ED. 00
--	--	------------------------------

Habiendo sido remitida a través del Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales, la documentación en relación a memoria de modificación del GRADO EN DERECHO con fecha 30 de abril de 2021, desde esta Oficina se informa que:

Habiéndose realizado un estrecho seguimiento desde la Oficina de Calidad durante la elaboración de los distintos apartados del Modifica solicitado, no se considera necesario la presentación de recomendaciones.

OTRAS OBSERVACIONES

Una vez se haya aprobado por parte de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales "el contenido de la información a enviar a las agencias" de la presente solicitud de modificación se procederá a su registro.

En valencia a 07 de mayo de 2021

Oficina de Calidad



ANEXO III





Universidad
Católica
de Valencia
San Vicente Mártir

SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

FAULT
JURÍDICA

A. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL OBJETIVO

1. Nº DE OBJETIVO DEL AÑO EN CURSO:	1/2021-2022		
2. Nº DE VERSIÓN DEL OBJETIVO:	1		
3. OBJETIVO A LOGRAR:	-Potenciar la mejora continua del sistema de calidad.		
4. FINALIDAD O MEJORA QUE MOTIVA ESTE OBJETIVO:	Mejora la planificación, desarrollo y evaluación de todas las titulaciones oficiales de la Facultad.		
5. FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN DEL OBJETIVO:	30/09/2025	6. FECHA PREVISTA PARA REALIZAR UNA VALORACIÓN INTERMEDIA:	30/09/2021
7. CRITERIO PARA CONSIDERAR QUE SE HA ALCANZADO CON ÉXITO EL OBJETIVO:	-Implantación y desarrollo del plan estratégico.		
8. INDICADOR ASOCIADO AL OBJETIVO:	-Número de objetivos de primer nivel alcanzados en el plan estratégico de la Facultad.		



Universidad
Católica
de Valencia
San Vicente Mártir

SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

FAULT
JURÍDICA

A. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL OBJETIVO

1. Nº DE OBJETIVO DEL AÑO EN CURSO:	2/2021-2022		
2. Nº DE VERSIÓN DEL OBJETIVO:	1		
3. OBJETIVO A LOGRAR:	- Favorecer y satisfacer las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, especialmente en relación con la enseñanza –aprendizaje.		
4. FINALIDAD O MEJORA QUE MOTIVA ESTE OBJETIVO:	Mejorar la calidad de las titulaciones de la Facultad a través del diálogo con los grupos de interés.		
5. FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN DEL OBJETIVO:	30/09/2023	6. FECHA PREVISTA PARA REALIZAR UNA VALORACIÓN INTERMEDIA:	30/09/2021
7. CRITERIO PARA CONSIDERAR QUE SE HA ALCANZADO CON ÉXITO EL OBJETIVO:	-Aumentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción y aumentar el número de reuniones con los grupos de interés.		
8. INDICADOR ASOCIADO AL OBJETIVO:	-Porcentaje de participación en las encuestas de los grupos de interés. -Número de reuniones con los grupos de interés.		



Universidad
Católica
de Valencia
San Vicente Mártir

SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

FACULTAD
JURÍDICA

A. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL OBJETIVO

1. Nº DE OBJETIVO DEL AÑO EN CURSO:	3/2021-2022		
2. Nº DE VERSIÓN DEL OBJETIVO:	1		
3. OBJETIVO A LOGRAR:	-Potenciar la internacionalización de la Facultad.		
4. FINALIDAD O MEJORA QUE MOTIVA ESTE OBJETIVO:	Mejorar la movilidad del PDI/PAS y de los estudiantes de la Facultad.		
5. FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN DEL OBJETIVO:	30/09/2023	6. FECHA PREVISTA PARA REALIZAR UNA VALORACIÓN INTERMEDIA:	30/09/2021
7. CRITERIO PARA CONSIDERAR QUE SE HA ALCANZADO CON ÉXITO EL OBJETIVO:	Aumentar el número de convenios de movilidad, y las acciones de movilidad realizadas por los estudiantes de la Facultad.		
8. INDICADOR ASOCIADO AL OBJETIVO:	-Número de convenios de movilidad. -Número de PDI/PAS que realizan acciones de movilidad. -Número de estudiantes que realizan acciones de movilidad.		



Universidad
Católica
de Valencia
San Vicente Mártir

SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

FAULT
JURÍDICA

A. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL OBJETIVO

1. Nº DE OBJETIVO DEL AÑO EN CURSO:	4/2021-2022		
2. Nº DE VERSIÓN DEL OBJETIVO:	1		
3. OBJETIVO A LOGRAR:	-Ofrecer una oferta formativa de calidad que favorezcan la adquisición de competencias básicas, específica su alumnado, así como la empleabilidad de los egresados.		
4. FINALIDAD O MEJORA QUE MOTIVA ESTE OBJETIVO:	Mejorar la oferta formativa de la Facultad		
5. FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN DEL OBJETIVO:	30/09/2025	6. FECHA PREVISTA PARA REALIZAR UNA VALORACIÓN INTERMEDIA:	30/09/2021
7. CRITERIO PARA CONSIDERAR QUE SE HA ALCANZADO CON ÉXITO EL OBJETIVO:	Aumentar el número de titulaciones ofertadas en la Facultad. Aumentar el número de alumnos matriculados en las titulaciones de la facultad y		
8. INDICADOR ASOCIADO AL OBJETIVO:	-Número de titulaciones ofertadas en la Facultad. -Número de alumnos matriculados en la Facultad.		



Universidad
Católica
de Valencia
San Vicente Mártir

SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

FAULT
JURÍDICA

A. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL OBJETIVO

1. Nº DE OBJETIVO DEL AÑO EN CURSO:	5/2021-2022		
2. Nº DE VERSIÓN DEL OBJETIVO:	1		
3. OBJETIVO A LOGRAR:	-Fomentar la empleabilidad de los estudiantes.		
4. FINALIDAD O MEJORA QUE MOTIVA ESTE OBJETIVO:	Mejorar la inserción laboral de los egresados de la Facultad		
5. FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN DEL OBJETIVO:	30/09/2023	6. FECHA PREVISTA PARA REALIZAR UNA VALORACIÓN INTERMEDIA:	30/09/2021
7. CRITERIO PARA CONSIDERAR QUE SE HA ALCANZADO CON ÉXITO EL OBJETIVO:	Aumentar el porcentaje de egresados empleados.		
8. INDICADOR ASOCIADO AL OBJETIVO:	-Porcentaje de egresados empleados.		



ANEXO IV





Universidad
Católica
de Valencia
San Vicente Mártir


MANUAL DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD (SAIC)
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES



ANEXO V





 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>ANEXO POLÍTICA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES</p>
--	---	--

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

El Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Este decanato dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, el Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales establece las siguientes directrices generales que constituyen nuestra Política de Calidad:

- *Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.*
- *Asumir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.*
- *Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal de la Facultad y que se encuentra a disposición del público.*
- *Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.*

Los objetivos de calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales son:

- Potenciar la mejora continua del sistema de calidad.
- Favorecer y satisfacer las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, especialmente en relación con el proceso enseñanza –aprendizaje.
- Potenciar la internacionalización de la Facultad.
- Ofrecer una oferta formativa de calidad que favorezcan la adquisición de competencias básicas, específicas y transversales de su alumnado, así como la empleabilidad de los egresados.
- Fomentar la empleabilidad de los estudiantes.






ANEXO VI





 Universidad Católica de Valencia 1808-2018	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES
PSAIC-01	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

Edición	Fecha de Aprobación	Cambios en la documentación
06	07/02/2020	Adaptación del Manual al nuevo modelo AUDIT. Procede del P-01_POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD VERSIÓN 05 de la Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que actualmente pertenecen a un único centro denominado Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.
07	06/04/2020	Actualización de la participación de los grupos de interés, así como la medición, análisis y rendición de cuentas.
08	09/03/2020	Introducción del formato PSAIC-01-F-01 para el seguimiento de objetivos y nuevos indicadores.

Elaboración: Oficina de Calidad	Revisión: Comisión de Calidad	Aprobación: Junta de Facultad
Fecha: 09/03/2020	Fecha: 09/06/2020	Fecha: 27/10/2020





ANEXO VII





FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES

Auditoría Interna del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

Documentación requerida con respecto a la Facultad de los cursos 2017-18, 2018-19 y 2019-20:

- Seguimiento de los Objetivos de Calidad.
- Actas de las Juntas de Facultad.
- Actas de las Comisiones de Calidad.
- Memoria de investigación de la Facultad.
- Informe de movilidad PDI / PAS de la Facultad con indicación de nombre y apellidos, periodo de movilidad, modalidad presencial o virtual y lugar de destino.

Documentación requerida con respecto al Grado en Gestión Económica Financiera, Grado en Derecho y Máster Universitario en Dirección de Personas:

- Actas de las Comisiones de Seguimiento de Título de los cursos 2017-18, 2018-19 y 2019-20.
- Actas de Coordinación de Módulo de los cursos 2018-19 y 2019-20.
- Actas de Coordinación de Departamento de los cursos 2018-19 y 2019-20.
- Actas/Informes donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes de los cursos 2017-18, 2018-19 y 2019-20.
- Criterios de admisión y resultados de su aplicación en el Máster Universitario en Dirección de Personas de los cursos 2018-19 y 2019-20.
- Convenio, anexo, dossier de trabajo de Prácticas Externas, autoevaluación del alumno (memoria) e informes del tutor profesional y del tutor académico:
 - De 1 alumno del Grado en Gestión Económica Financiera del curso 2017-18.
 - De 1 alumno del Grado en Gestión Económica Financiera del curso 2018-19.
 - De 1 alumno del Grado en Derecho del curso 2019-20.
 - De 3 alumnos del Máster Universitario en Dirección de Personas de los cursos 2017-18, 2018-19 y 2019-20.